I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG.

FAMILIAR

DECRETO EXENTO Nº

Secc. Iera.

LA CISTERNA.

2 7 OCT. 2010

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1º.- CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, doña FANNY AVENDAÑO SALAS, Escalafón Administrativo, Grado 13º E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza.

NOMBRE COMPLETO

CAMILA GONZALEZ AVENDAÑO

CEDULA DE IDENTIDAD

17.024.545-8

PARENTEZCO

HIJA

FECHA DE NACIMIENTO

07.10.1988

FECHA INICIO BENEFICIO

01.09.2010

FECHA TERMINO BENEFICIO:

31.12.2010

TIPO DE CARGA

SIMPLE

2º,- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

SECRETARIO SO

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL DEPTO NANCY SANCY SALAS

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS.POF.Cbc.-